

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**34745** *BADALONA*

Doña M.<sup>a</sup> Lourdes López Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 2, de Badalona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Sección primera: Declaración del concurso 267/2020.

Concurso consecutivo: 267/2020.

NIG: 0801542120198291163.

Fecha del auto de declaración: 6 de julio de 2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Don Néstor Jovani Ortiz Montoya, con 48130613P.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Antonio Carlos Albert Seseña. Dirección postal: Calle Balmes 26, 3.º-1.º, 08007 - Barcelona. Dirección electrónica: [concursal@gacgrup.com](mailto:concursal@gacgrup.com)

Régimen de las facultades del concursado: El deudor queda suspendido de sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Layret, 101-107 - Badalona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 5 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Lourdes López Gutiérrez.

ID: A200046590-1